

PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

FECHA 08 de noviembre de 2023

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
MANIZALES	TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL	PEDRO ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES

CLASE DE TURNO:

DISPONIBILIDAD	<u>X</u>
PERMANENCIA	<u> </u>
HABEAS CORPUS	<u> </u>

FECHAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 05 de noviembre de 2023

ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS MIENTRAS ESTUVO DE DISPONIBILIDAD

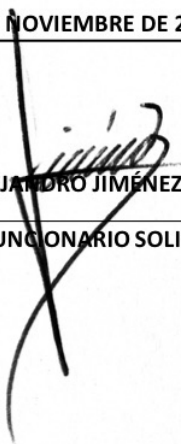
TIPO DE AUDIENCIA O ACTIVIDAD	CONTROL DE GARANTÍAS CON DETENIDO
NOMBRE DEL PROCESO	68-081-60-00254-2023-00083
NOMBRE DEL PROCESADO	BRAYAN STIVEN CASALLAS NARVÁEZ
FECHA DE CELEBRACIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA DE INICIO: 4:13P.M.	HORA DE FINALIZACIÓN: 6:43 P.M.

¿TUVO ACOMPAÑAMIENTO DE ALGÚN EMPLEADO DEL DESPACHO?

SI: X	NO	QUIEN	NICOLÁS ESTEBAN LÓPEZ CASTAÑO
-------	----	-------	-------------------------------

ESTABLEZCA EL DIA EN EL QUE HARÁ VALER SU COMPENSATORIO

24 DE NOVIEMBRE DE 2023


PEDRO ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES

FIRMA FUNCIONARIO SOLICITANTE

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Oficio Nro. 2270

Puerto Boyacá, Boyacá, 22 de noviembre de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Magistrada
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales

ASUNTO. Renuncia Compensatorio

PEDRO ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES, en mi calidad de Juez Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, comunico a usted que renuncio al compensatorio otorgado al suscrito para disfrutar el próximo 24 de noviembre.

Agradezco de antemano la atención prestada.

PEDRO ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
Juez Tercero Promiscuo Municipal

Of. 2270/2023

Firmado Por:
Pedro Alejandro Jimenez Morales
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **954f4829f7e40c6bc37b691b86b45acfcad7cdf8287c6feb68712eadf7b9e084**

Documento generado en 22/11/2023 08:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>